

**PONDERACIONES DE MATERIAS DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO
PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, CURSO 2024/25
(PROVISIONAL LOMLOE)**

RAMA DE CONOCIMIENTO Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO	Artes Escénicas/Artes Escénicas II	Biología	Cultura Audiovisual II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa/Empresa y Diseño de modelos de negocio	Física	Fundamentos del Arte II / Fundamentos Artísticos	Geografía	Geología	Griego II	Historia de la Filosofía	Historia del Arte	Latín II	Matemáticas Aplic. a las CCSS II	Matemáticas II	Química	*Alemán	*Francés	*Inglés	*Italiano	*Portugués	Análisis Musical II	Ciencias Generales	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Geología y Ciencias Ambientales	Historia de la Música y de la Danza	Literatura Dramática	Movimientos culturales y artísticos	Técnicas de Expresión Gráfico-plástica	Tecnología e Ingeniería II
Grado en Ingeniería Geológica		0,1		0,2	0,1	0,1	0,2			0,2						0,2	0,1										0,2						0,2
Grado en Ingeniería Informática (Salamanca)		0,1		0,1	0,1	0,1	0,2			0,1						0,2	0,1										0,1						0,2
Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información (Zamora)		0,1		0,1	0,1	0,2	0,2			0,1						0,2	0,1										0,1						0,2
Grado en Ingeniería Mecánica (Béjar y Zamora)		0,1		0,2	0,1	0,1	0,2			0,1						0,2	0,1										0,1						0,2
Grado en Ingeniería Química		0,1		0,2	0,1	0,1	0,2			0,1						0,2	0,2										0,1						0,2
Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas		0,1		0,1	0,1	0,1	0,2			0,1						0,2	0,1			0,2						0,1							0,2

*El idioma pondera solamente si se ha superado en la fase de mejora de nota

Las asignaturas marcadas en rojo y sombreadas en azul son las nuevas asignaturas LOMLOE. Las ponderaciones se han propuesto por la CRUE. El compromiso es mantener pocos cambios en las ponderaciones actuales y en el curso 2025/26 asumir las propuestas.

Las asignaturas **ARTES ESCÉNICAS II, EMPRESA Y DISEÑO DE MODELO DE NEGOCIO Y FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS (NUEVAS ASIGNATURAS)** se han asimilado a las actuales, que desaparecerán el próximo curso pero que pueden ponderar en el proceso de admisión del curso 2024/25.

CULTURA AUDIOVISUAL y GEOLOGÍA desaparecen en el nuevo Bachillerato. Se conserva en la tabla de ponderaciones porque puede ponderar el próximo curso.

PONDERACIÓN DE MATERIAS DE LA FASE GENERAL: Dejando aparte las tradicionalmente llamadas Troncales de Modalidad, que siempre han ponderado, se plantea la posibilidad de que ponderen también el resto, sobre todo a raíz de la singular situación en la que queda **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**, que pasa de ser una materia voluntaria a convertirse en una elegible. El acuerdo al que se ha llegado es proponer que en esto seamos muy restrictivos, de modo que si optamos por ponderar Lengua, Historia de España, Historia de la Filosofía o Primera Lengua Extranjera, sea algo excepcional y restringido a títulos muy concretos, pues son materias consideradas como básicas o generales y, por su propia naturaleza, en atención a ese solo criterio aparecerían como ponderables en muchos grados: la propuesta es que seamos muy meticulosos con este asunto, teniendo en cuenta que al incorporar alguna de estas materias como ponderable, automáticamente "compite" con el resto de materias que tienen la misma consideración en un grado determinado, lo que puede dar lugar a que se puedan dejar de lado al tener una de la Fase General que ya pondera y es obligatorio examinarse de ella (con un cierto matiz en el caso de Historia/Filosofía).

GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES: se mantienen las ponderaciones de GEOLOGÍA, se añade 0,1 a las titulaciones de la Rama de Ciencias Sociales a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, además de las ponderaciones propuestas por CRUE.

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II se pondera con 0,2 en las titulaciones de la Rama de Ingeniería y Arquitectura